



- Realizar las acciones necesarias para recabar, analizar, respaldar la información generada en las diferentes unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal, en materia de farmacoepidemiología y farmacovigilancia, a fin de elaborar y emitir los informes necesarios para la toma de decisiones.
- Programar y realizar procesos de supervisión a las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal cumplan con la normatividad establecida, en materia de farmacoepidemiología y farmacovigilancia a fin de contar con elementos para la evaluación."